



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 264/2016

## CONSIDERANDO:

**Que**, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"n) Autorizar a la Rectora o Rector los convenios, previo informe favorable del Procurador General de la Universidad;"

**Que**, con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2016-134-OF, de fecha 31 de mayo de 2016, el Ing. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, pone en conocimiento de este organismo, convenios específicos de Prácticas Pre-Profesionales, convenios interinstitucionales de Practicas Pre-Profesionales y convenio de Practicas Pre-Profesionales para la autorización de suscripción correspondiente.

**Que**, con oficio Nro. UTMACH-PG-2016-305-OF, de fecha 30 de mayo de 2016, Procuraduría General de la UTMACH, emite su criterio pertinente, con algunas observaciones de forma, que han sido asumidas por el VINCOPP en los textos de los mismos, previo a su suscripción.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Autorizar al Ing. César Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, la suscripción de los siguientes Convenios:

- CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Y EL SR. NILO GEOLITO PONTÓN VARGAS PROPIETARIO DE LA DISTRIBUIDORA WAYNE.
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AVICULTORES BALMAR DEL CANTÓN BALSAS.
- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS.
- CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Y EL DR. YUMAR LUCTECIE WASCO SOTO PROPIETARIO DE LA CLÍNICA SAN JOSE.



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

*CONSEJO UNIVERSITARIO*

## RESOLUCION N° 264/2016

- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Y LA COMPAÑÍA INCAMINING S.A.**
- **CONVENIO ESPECIFICO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Y EL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE LE ORO PROSALUDORO S.A.**
- **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PASANTÍAS ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y EL ING. LEINER EDUARDO PAREDES SERRANO, Msc.**
- **CONVENIO DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO SANTA ROSA EMASEP.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea,  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en junio 21 de 2016

Machala, junio 24 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL UTMACH